



INTENDENCIA
DE
RIVERA

14 OCT 2022

Res N° 4161/22

VISTO: que por resolución que luce a fs. 80 de estas actuaciones por la que se dispuso un llamado a licitación para mejorar la iluminación del Estadio Municipal sobre las bases elaboradas por la DGO.

RESULTANDO: 1º) que por la Unidad de Licitaciones se trató el proceso de licitación abreviada N°42/22 fijándose, luego de prorroga, la fecha de apertura para el día 18/10/22.

2º) Que la Dirección General de Obras solicita se deje el llamado propuesto dado que se han detectado algunos aspectos que deben mejorarse en la instalación existente, así como la posibilidad de incorporar a la compra nuevos elementos que mejoren el proyecto lumínico.

3º) Que por la Unidad de licitaciones se aconseja que se deje sin efecto el presente llamado, autorizando la devolución del importe correspondiente a la compra de pliego y/o para aquellas empresas que les interese participar del nuevo llamado a imputarlo a la misma.

CONSIDERANDO: Que se comparte los informes que anteceden, por lo que corresponde dictar la resolución respectiva.

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República.

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1°)- DEJASE SIN EFECTO el llamado a Licitación Abreviada 42/22
PARA RETIRO DE LUMINARIAS DE VAPOR DE MERCURIO,
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED DEL
ESTADIO ATILIO PAIVA OLIVERA DE LA CIUDAD DE
RIVERA.

2°)- Publique , y notifíquese a la empresas adquirentes de los pliegos dándoles la opción de devolución de importe o su imputación a el futuro llamado que se hará con el mismo objeto.

3°) Oportunamente elaboren se nuevas bases por la DGO en coordinación con la Unidad de Licitaciones para nuevo llamado.-


Cr. Richard Sander
INTENDENTE


Arq. José M. Mazzoni Gollardía
SECRETARIO GENERAL